



IMMA BADIA CAMPRUBÍ, NUEVA SECRETARÍA DE SALUD LABORAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO

En guardia, frente a los riesgos laborales

En el VI Congreso estatal de FEUSO, celebrado en Valencia del 8 al 10 de mayo, Imma Badia Camprubí fue elegida Secretaria estatal de Salud Laboral de la Federación de Enseñanza de USO. Desde su secretaría, se abordarán todas aquellas cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la mejora de la salud laboral de un colectivo, los trabajadores de la enseñanza, sometidos a muchas presiones tanto físicas como psicológicas.

En noviembre de 1995 se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de ayudar a mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras. Esta Ley introducía la acción preventiva de los riesgos derivados del trabajo. Hace ya bastantes años de la entrada en vigor de esta Ley y, en muchos centros escolares, ni ha llegado ni se conocen los efectos de estas acciones preventivas.

Para abordar las cuestiones relacionadas con la Salud Laboral y para explicarnos los cometidos de la nueva Secretaria estatal, hemos entrevistado a Imma Badía, maestra de Educación Primaria y Técnica Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología. Es afiliada a la USOC desde 1994.

¿Cuál es el objetivo de la Secretaria de Salud Laboral de la FEUSO?

El objetivo general de la nueva Secretaría será impulsar y divulgar, a todas las escuelas y centros de enseñanza, los aspectos más importantes de

la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los decretos que la desarrollan. También es nuestra intención ofrecer la información, formación y el apoyo necesarios para que los trabajadores de la enseñanza puedan llevar a cabo una buena gestión de la prevención.

Este es el objetivo general, pero, ¿cuáles son los objetivos más específicos del área de Salud Laboral?

Los objetivos más específicos son: - Informar y formar a los Delegados de Prevención; - Acompañar y asesorar a los delegados y delegadas de prevención en sus actuaciones en el ámbito de las empresas y responder a sus demandas; - Impulsar la elección de Delegados de Prevención en las escuelas que aunque no lo tengan y registrarlos ante la autoridad laboral; - Informar sobre los derechos y deberes en materia preventiva a los trabajadores; - Sensibilizar al conjunto de los trabajadores y trabajadoras ante los problemas generales y específicos de las condiciones de trabajo y salud.

Ha comentado la importancia de la formación y la información en prevención de riesgos laborales, ¿cómo se llevaría a cabo?

Es cierto, la formación y la información son aspectos muy importantes en la gestión de la prevención por eso, desde la secretaria de salud laboral se pretende: - Ofrecer a los delegados la formación básica en prevención de riesgos laborales; - Elaborar materiales e instrumentos de apoyo a las actuaciones en las empresas (circulares, revista, hojas informativas para los delegados y delegadas de prevención,...), recogiendo las experiencias del conjunto de los trabajadores y trabajadoras; - Ofrecer a las escuelas cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales: primeros auxilios, gestión del estrés, musicoterapia, risoterapia, mediación, gestión de conflictos, manipulación de alimentos...

Además de estos objetivos, ambiciosos, ¿qué otros retos tiene la Secretaría de Salud Laboral?

Desde la Secretaría impulsaremos también la actuación en las escuelas de nuevos retos como: a) La intervención en torno a los riesgos psicosociales y su impacto en la organización de la empresa. ESTAFOR; b) La vigilancia de la salud y la prevención; c) El plan de prevención como elemento de integración de la prevención en el sistema general de gestión en la empresa; d) El desarrollo de la normativa sobre la coordinación empresarial y la subcontratación. •

